

Cód. FO-ADQU-290	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Acta de Terminación	

CONTRATO No 4600091880 DE 2021
Orden de Compra N° 78096

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS
NIT:	900.564.459-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SULMAN LILIANA PARRA CASALLAS
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	53.050.527
OBJETO:	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$9.168.109)
VALOR ADICIONADO:	No Aplica
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	NUEVE MILLONES SIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$9.168.109)
PLAZO INICIAL:	48 DÍAS CALENDARIO – HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2021
AMPLIACIONES:	No Aplica
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	No Aplica
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	No Aplica
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	48 DÍAS CALENDARIO – HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2021

Cód. FO-ADQU-290	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Acta de Terminación	

FECHA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA: 21 de octubre de 2021

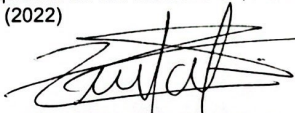
FECHA DE TERMINACIÓN: 07 de diciembre 2021

El día 13 de julio de 2022, acordaron **KAREN HOYOS SALDARRIAGA** como Supervisora y **SULMAN LILIANA PARRA CASALLAS**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación que se dio el 07 de diciembre de 2021 del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de julio, del año dos mil veintidós (2022)


KAREN HOYOS SALDARRIAGA
Supervisor
Secretaría de Seguridad y Convivencia
Municipio de Medellín


SULMAN LILIANA PARRA CASALLAS
Contratista